CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Director de la Regional Boyacá del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a YOLANDA SALAZAR SIERRA, Identificado(a) con C.C. No. 23454291, quien SI [] No [x] se encuentra registrado(a) con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Tunja a los 28 días del mes de junio de 2024.



HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL BOYACÁ
PROSPERIDAD SOCIAL
hector.avila@prosperidadsocial.gov.co
Calle 17 No.9-76 Tunja
Tel: 7428104-7440729-74440730 ext. 3601